

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 8 de mayo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 15614/2026, mediante el cual se tramita el pedido de aumento de dedicación de simple a exclusiva en la designación de Enzo Javier CELENTANO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Zoología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido de aumento de dedicación presentado por el Profesor Titular de la Cátedra Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY y el aval del Director del citado Departamento, Prof. Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS.

Que mediante Resolución N° 1497/2025-D., el docente CELENTANO fue designada en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Cátedra de Zoología, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2026.

Que se informa que existe financiamiento para el equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva (No Genuino), en la Cátedra mencionada.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la correspondiente resolución desde el UNO (1) de mayo de 2026.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

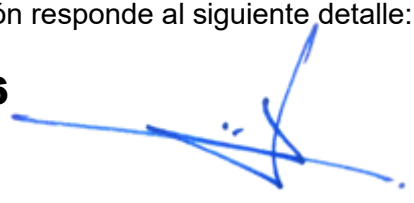
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA (30) de abril de 2026, la designación interina del docente Enzo Javier CELENTANO (CUIL N° 20-39347321-6 – Legajo Personal N° 36.588), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñar funciones en la Cátedra de Zoología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 1497/2025-D., por los motivos expresados en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CELENTANO, Enzo Javier
Documento Único:	39.347.321
CUIL o CUIT	20-39347321-6
Legajo n°	36.588

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 368/2026

RESOLUCIÓN DIGITAL

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/05/2026
Hasta el	30/06/2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Zoología

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Zoología

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales
Especialidad:	99	Zoología

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Zoología

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	50,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales	25,00
225	Licenciado en Bromatología	25,00
Porcentaje total		100%

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub- Pro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva (NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 368/2026 _ _ _ _

MDR